

Reg. GG-91-2026

Santiago, 30 de enero de 2026

Presente

De mi consideración:

En atención a su solicitud derivada parcialmente al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 19 de enero de 2026 por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de Oficio N°28, en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

*“Información sobre precios de la vivienda y del suelo, incluyendo: valores promedio o índices de precios, evolución temporal de precios por zona, diferencias entre zonas urbanas y rurales.”.*

Al respecto, cabe señalar que, en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

En atención a su solicitud, le informo que, en el marco del acuerdo previamente mencionado, el Banco elabora y publica estadísticas sobre índices de precios de la vivienda. Asimismo, pone a disposición del público información correspondiente a la metodología y al contenido de dichas estadísticas. La información mencionada puede consultarse a través de los siguientes enlaces:

- Base de Datos Estadísticos (BDE), sección “Estadísticas Experimentales/ Indicadores mercado de la vivienda”: [Base de Datos Estadísticos \(BDE\)](#)
- Resultados y antecedentes metodológicos en: [Índice de precios de vivienda \(IPV\) - Banco Central de Chile](#)

Por último, se acompañan estudios económicos estadísticos y notas técnicas que el Banco ha publicado en relación con el valor de las viviendas.

#### **Estudios Económicos Estadísticos:**

“Índice de Precios de Vivienda en Chile: Metodología y Resultados” (2014): [23275cb-e566-ee57-a020-5a5f73d1b8af](https://www.bcentral.cl/documents/33275/cb-e566-ee57-a020-5a5f73d1b8af)

“Valoración de la tierra de uso residencial y su contribución al valor de mercado de la vivienda en Chile” (2018): [https://www.bcentral.cl/documents/33528/133329/eee\\_126.pdf/1294adcd-dee1-6259-674e-2d20e49ea08e?t=1693483067166](https://www.bcentral.cl/documents/33528/133329/eee_126.pdf/1294adcd-dee1-6259-674e-2d20e49ea08e?t=1693483067166)

“Valor de mercado de la vivienda y sus componentes de tierra y construcción” de 2023: [https://www.bcentral.cl/documents/33528/133329/EEE\\_141.pdf/4230e8a9-4b6c-ea4e-ddd3-100830d83d15?t=1694689994487](https://www.bcentral.cl/documents/33528/133329/EEE_141.pdf/4230e8a9-4b6c-ea4e-ddd3-100830d83d15?t=1694689994487)



**Nota Técnica:**

“Actualización metodológica del Índice de Precios de Vivienda que elabora el Banco Central de Chile” (2019): [81e7d75f-c2fd-5718-06db-64d62376bb71](https://doi.org/10.18186/81e7d75f-c2fd-5718-06db-64d62376bb71)

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sandra Contreras Cáceres', with a long horizontal flourish underneath.

SANDRA CONTRERAS CÁ CERES  
JEFA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Gerencia General